



Mercedes (B), 17 de marzo de 2025.-

CIRCULAR Nro.: 13 /25

Compañero
Secretario Seccional

Ref: SECRETARÍA DE PRENSA
BECAS AÑO 2025.-

Estimado Compañero:

Nos dirigimos a Ud., con el propósito de informarle que a partir del día de la fecha queda abierta la inscripción para el beneficio de **Becas Económicas** para hijos/as y/o nietos/as a cargo de afiliados Activos, Jubilados y Pensionados, las que serán recibidas hasta el día **10 DE ABRIL DE 2025**.

IMPORTANTE: Vencido este plazo NO se recibirán solicitudes nuevas, sin excepciones. Demos evitar la demora que esto ocasiona en los pagos y respetar a quienes cumplen los plazos.

Con cada solicitud se deberá incorporar:

- A) Formulario de **INSCRIPCIÓN** que se adjunta. Es importante aclarar que debe completarse **TODA** la información que se solicita.
- B) Copia DNI del Afiliado titular y del estudiante.
- C) Fotocopia del analítico o boletín de calificaciones del último año secundario.
- D) Comprobante de inscripción a la Facultad o certificado de alumno regular, según el caso.
- E) Fotocopia del último recibo de sueldo completo del afiliado titular.

Informamos a continuación las carreras que por resolución de Comisión Directiva Central, se tendrán en cuenta a partir del presente año para este beneficio de Beca Económica:
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ING. INDUSTRIAL - CONTADOR PUBLICO NACIONAL - ING. SISTEMAS INFORMATICOS – ECONOMIA - ING. QUIMICA - RELACIONES LABORALES - ING. COMUNICACIONES – ABOGADO - ING. CIVIL / HIDRAULICA - TRADUCTOR PUBLICO NACIONAL - BIOQUIMICA FARMACEUTICO - ING. ELECTRICA – MEDICO - ING. ELECTRONICA – ODONTOLOGO - ING. ELECTROMECHANICA – AGRIMENSURA - ANALISIS DE SISTEMA – PSICOLOGIA – ARQUITECTURA – AGRONOMIA - EDUCACION FISICA – MAGISTERIO - MAESTRA JARDINERA – PROFESORADOS.

Hoja 1 de 2

"Uno para todos y todos para uno"





Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Afiliado a la **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza**

La misma será abonada en tres cuotas pagaderas durante el transcurso de los meses de **abril, agosto y diciembre**, estas dos últimas cuando hayan cumplimentado con los requisitos de refuerzo de documentación, que serán exigidos en próximas circulares -

Las solicitudes son ÚNICAMENTE a través de nuestro sistema **on line**, ingresando a nuestra web: www.luzyfuerzamercedes.org.ar menú **SOLICITUDES** y luego **BECAS**. No se tendrán en cuenta solicitudes en papel ni por otro medio.

Para evitar rechazos recordamos que este beneficio es UNO por afiliado, para hijos/as que estudien FUERA de la localidad, no corresponde si tienen asignada casa del estudiante, carreras únicamente PRESENCIALES (no virtuales) y es para hijos/as de hasta 25 años de edad.

Adjuntamos Planilla para entregar al afiliado interesado. La Reglamentación de Becas y el instructivo de uso se encuentra en el mismo sistema, no obstante, pueden solicitarlos a esta Secretaría.

Ante cualquier duda sobre la presente, contáctese a nuestro mail (Sólo autoridades de la Seccional o quienes estos designen): prensa@luzyfuerzamercedes.org.ar

Sin otro motivo, saludamos con la mayor estima de Trabajadores Organizados. -

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

GABRIEL A. TODARO

Secretario de Prensa, Cultura, Prop.
RR. PP., As. Energ. y Capacitación

GUILLERMO R. MOSER
Secretario General



Hoja 2 de 2

"Uno para todos y todos para uno"

Afiliado a la FATLyF - Personería Gremial 171 - Fundado 13/8/44
Calle 25 Nº 351 (6600), Mercedes, Provincia de Buenos Aires - Tel: (02324) 420085 - www.luzyfuerzamercedes.org.ar



lyfmercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



@lyfmercedes



@lyfmercedes





PLANILLA DE INSCRIPCIÓN BECAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES 2024

N°

1.- Datos del Afiliado (Para ser llenado por el afiliado)

Seccional:	Afil. Nro:	Antigüedad:
Apellido y Nombre:		
Fecha de Nacimiento:	Documento Tipo y Nro.: <small>(Calle, Nro., Cod. Postal, Localidad, Provincia)</small>	
Domicilio particular:		
E-mail:	Tel/cel:	
N° CBU:	TITULAR:	
Empresa donde trabaja:	Remuneración: <small>(Valor Neto en \$)</small>	

2.- Datos sobre el Grupo Familiar

Cantidad de hijos o nietos a cargo:
Ingresos económicos totales del grupo familiar (Afiliado y Cónyuge): <small>(Valor Neto en \$)</small>

3.- Datos del Estudiante

(Llenar con información del postulante a la beca el cual puede ser hijo/a o nieto/a a exclusivo cargo del afiliado)

<input type="checkbox"/> Terciario	<input type="checkbox"/> Universitario
Apellido y Nombre:	Relación: <small>Hijo/a o Nieto/a</small>
Fecha de Nacimiento:	Documento tipo y Nro.:
E-Mail:	Tel/Cel:
¿Trab. en relación de dependencia?: <small>(SI/NO)</small>	Remuneración: <small>(Si trab. en rel. de dependencia. Neto en \$)</small>
Promedio último año colegio Secundario:	
¿Recibió este beneficio anteriormente? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<small>Si la respuesta es SI indicar en que años</small>

4.- Datos de la carrera

Carrera:	Año a cursar:
Establecimiento:	Tel:
Localidad del Establecimiento:	Distancia del domicilio (km):

Plan de estudios de la carrera (Indicar la cantidad de mat. de la carrera por año, si son cuatrimestrales sumar las del año)

Años del Plan:	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Cant. Materias del Plan:						
Materias Aprobadas *						

* Llenar MATRERIAS APROBADAS sólo si estaba becado años anteriores

IMPORTANTE: SI NO SE COMPLETA ESTE CUADRO DE MATERIAS LA SOLICITUD NO TENDRÁ VALIDEZ

5.- Adjuntar la siguiente documentación

(La Solicitud no tendrá validez si no se adjunta)

SOLICITUD INICIAL (CUOTA 1)

- Copia DNI del Afiliado titular y del postulante a la beca.
- Copia último Recibo de Haberes (completo) del Afiliado.
- Fotocopia del analítico de la Secundaria o boletín del último año.
- Comprobante inscripción a la facultad o Certificado de alumno regular ACTUALIZADO.

CUOTA 2

- Certificado de alumno Regular ACTUALIZADO.

CUOTA 3

- Analíticos con materias aprobadas.

5.- Consideraciones Generales

(Importante, leer antes de firmar)

- ▶ **Los datos de la presente solicitud tienen carácter de Declaración Jurada.**
- ▶ Podrán solicitar la presente sólo para hijos/as, nietos/as a EXCLUSIVO cargo del afiliado y hasta la edad de 25 años.
- ▶ **Esta beca sólo es válida para inscripciones a facultades que se encuentran fuera de la localidad de residencia del grupo familiar.**
- ▶ Solicitar copia de la reglamentación de Becas a la Seccional y firmar cada hoja como leída, la cual quedará en resguardo en la Seccional.
- ▶ **Sólo se podrá tramitar a través de la Seccional perteneciente al Afiliado, como así también, toda consulta al respecto. Las planillas que no posean firma y sello de la Seccional no serán válidas.**
- ▶ No tendrán validez las planillas incompletas o que no adjunten la documentación solicitada.
- ▶ **No tendrán validez las planillas y/o documentación recepcionada fuera de las fechas estipuladas en cada circular.**
- ▶ Las Becas tienen una validez de un año, y se abonan en tres cuotas. Antes de cada cuota se solicitará refuerzo de documentación que permita acreditar la continuidad de estudios. El no envío de esta documentación se interpretará como interrupción a los mismos y genera la cancelación del resto de cuotas.

Al firmar la presente declaro haber leído y comprendido la reglamentación vigente, que la información suministrada es veraz, que no poseo deuda con este Sindicato ni con la Seccional y que no me encuentro sancionado/a estatutariamente. También declaro que no soy beneficiario/a de las Becas del Art. 26 del C.C.T. 36/75 ni de Becas de otro C.C.T. que rige mi actividad.

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración del Afiliado

Tipo y N° de Documento

Visado por la Seccional: (Verificar no posea deuda con la seccional ni sanciones estatutarias)

Firma del Secretario Seccional

Sello Seccional

- Lado 2 de 2 -